



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. 003 DE 2015**

OBJETO:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veintisiete millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta pesos m.l. (\$27.342.940) IVA incluido
PLAZO:	hasta el 30 de diciembre de 2015 contados a partir de la suscripción del acta de inicio
OFERTAS PRESENTADAS	Tres (3)
FECHA	16 de marzo de 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura:	06 de Marzo de 2015
Fecha de cierre y entrega de propuestas:	12 de Marzo de 2015
Hora:	05:00 P.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	<i>H.L SINCRO INYECCION LTDA</i>
2	<i>DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO</i>



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

3.1.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	H.L SINCRO INYECCION LTDA	DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO	ELECTRIPEADOS LIMITADA
<u>ITEM</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación	N/A	N/A	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	No requiere	No requiere	No requiere
Certificado de existencia y Representación Legal.	Se encuentra pendiente para aclaración de información relacionada con su objeto social	SI	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	SI	SI	SI
Registro Único Tributario - RUT	SI	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	SI	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI	SI	SI
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI	SI	SI
Registro Único de Proponentes.	SI	SI	SI

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

Vía correo electrónico se ofició al proponente **H.L SINCRO INYECCION LTDA**, con el fin de subsanar lo siguiente:

“El literal c), Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, del numeral 2.2.1 de los pliegos de condiciones señala: “Para la verificación de la inscripción del proponente y entonces la capacidad de ejecutar el objeto contractual, deberá aportarse el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de adjudicación del proceso contractual”, el Registro Único de Proponentes, tiene fecha del 11 de julio de 2014, por lo cual debe aportarse nuevamente.

Debe aportar debidamente diligenciado el formato No. 4, CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO, NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.”

Al respecto el proponente aportó en debida forma acorde con el pliego de condiciones el Certificado del Registro Único de Proponentes – RUP, y respecto al formato No. 04, se aportó nuevamente pues se verificó que se encontraba en el folio 20 de la propuesta.

Igualmente se solicitó aclarar lo siguiente:

“Según el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, definido por Colombia Compra Eficiente, “La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con:

(i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social;”

Revisado el objeto social según certificado de existencia y representación de la cámara de comercio adjunto a la propuesta, me permito solicitar aclarar a la entidad si la empresa HL SINCROINYECCION AUTOMOTRIZ, se encuentra en capacidad de cumplir con el programa de mantenimiento correctivo de los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia señalado en el literales b y c, del numeral 1.2 Especificaciones técnicas, esto es, el suministro de repuestos requeridos.”

Al respecto el proponente allega oficio en el cual anexa nuevos certificados de experiencia y ratifica su capacidad para cumplir con el numeral 1.2 especificaciones técnicas en los mantenimientos preventivos y correctivos así como en el suministro de repuesto literales a, b y c.

CONCLUSIÓN:

El proponente **H.L SINCRO INYECCION LTDA**, cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

El proponente, **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO** cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

El proponente, **ELECTRIPESADOS LIMITADA** cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a los tres proponentes, sin que se encontrara antecedente alguno. Los soportes se encuentran adjuntos al presente informe.

3.1.2 Verificación Capacidad Financiera:

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

NOMBRE INDICADOR:	CONDICION:	DIEGO LOPEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	SINCRO INYECCION LTDA	HABILITADO	ELECTRIPESADOS LTDA	HABILITADO
LIQUIDEZ (IL)	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1.5) veces, será eliminado.	2.33	SI	3.44	SI	2.71	SI
ENDEUDAMIENTO (E)	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.61), será eliminado.	0.50	SI	0.29	SI	0.53	SI
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	Debe ser mayor o igual a uno (1)	2.6	SI	32.06	SI	5.00	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al cero punto veinte (0.2).	0.21	SI	0.59	SI	0.26	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cero punto cero nueve (0.09).	0.10	SI	0.42	SI	0.13	SI

CONCLUSIÓN:

Efectuada la evaluación financiera y organizacional todos los proponentes cumplen con los indicadores establecidos.

3.1.3 Verificación Capacidad Técnica.

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mantenimiento preventivo	CUMPLE (SÍ/NO)		
	Electripesados Ltda.	HL Sincroinyección Ltda.	Diego López S.A.S
Revisión No.1	SÍ	SÍ	SÍ
Revisión No.2	SÍ	SÍ	Si



Revisión No.3	SÍ	SÍ	SÍ
Mantenimiento preventivo			
Lavado General	SÍ	SÍ	SÍ
Polichada General	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de juego de bandas de freno traseras	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras	SÍ	SÍ	SÍ
Cepillada de campana	SÍ	SÍ	SÍ
Cepillada de disco	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de amortiguadores Delanteros	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de amortiguadores traseros	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de llantas	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de llantas	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de batería	SÍ	SÍ	SÍ
Suministro y cambio de plumillas	SÍ	SÍ	SÍ
Bolsa de Repuestos	SÍ	SÍ	SÍ

Se solicitó al proponente HL SINCROINYECCIÓN LTDA. Subsanan la especificación técnica relacionada a la revisión No. 2, debido a que no garantiza las actividades requeridas para ese ítem. Luego de subsanar, el proponente cumple con lo requerido.

Se solicitó al DIEGO LOPEZ S.A.S. Subsanan la especificación técnica relacionada a la revisión No. 2, debido a que no garantiza las actividades requeridas para ese ítem. Luego de subsanar, el proponente cumple con lo requerido.

- EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la ejecución de seis (6) contratos, cuyas cuantías sumen mínimamente el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso.

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA
Electripesados Ltda.	CUMPLE
HL Sincroinyección Ltda	CUMPLE
Diego López S.A.S	CUMPLE

CONCLUSIÓN

- a. El proponente **ELECTRIPESADOS LTDA.** cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- b. El proponente **HL SINCROINYECCIÓN LTDA** cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- c. El proponente **DIEGO LÓPEZ S.A.S** cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

4. CONCLUSIÓN GENERAL

- a. El proponente **ELECTRIPESADOS LTDA.** cumple con todas los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- b. El proponente **DIEGO LÓPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO** cumple con todas los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- c. El proponente **HL SINCRONEYCCIÓN LTDA,** cumple con todas los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

Comité Evaluador;

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS
Contratista – Financiero

ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
Técnico Operativo

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Prof. Universitario – Líder Jurídico y de Contratación



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co